



**SELECCIÓN DE OFERTAS  
PARA CONTRATAR INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA ASESORIA Y MANEJO  
DEL PROGRAMA DE SEGUROS PARA LA CAJA NACIONAL DE PREVISION  
SOCIAL CAJANAL EICE EN LIQUIDACION**

De conformidad al CAPITULO IV FORMA DE EVALUACION Y CRITERIOS DE CALIFICACION, se realizó el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos de validez, se procedió a realizar la evaluación y calificación de las propuestas, verificando que los oferentes acreditaran el cumplimiento de lo exigido. Los factores a calificar fueron la experiencia específica acreditada por el oferente, la valoración del equipo de trabajo para el desarrollo del objeto del contrato y la capacidad financiera.

A continuación se publica el resultado de la calificación de los factores evaluados:

RESUMEN DE LA CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS	PUNTAJE MAXIMO	%	JARGU S.A.	UT DELIMA MARSH PORTO & CIA LTDA
<b>EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMA DE SEGUROS(*)</b>				
VALOR PRIMAS	15	10,0%	0	0
CALIFICACION DEL CLIENTE	15	10,0%	0	0
<b>EXPERIENCIA EN RECLAMACION DE SINIESTROS</b>	30	20,0%	30	30
<b>VALORACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>				
PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION EN SEGUROS	20	13,3%	20	20
TITULO DE ESPECIALIZACION ADICIONAL DEL PROFESIONAL	10	6,7%	10	10
TECNICO EN SEGUROS	20	13,3%	20	20
EXPERIENCIA ADICIONAL EN SEGUROS DEL TECNICO	10	6,7%	10	10
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>				
CAPITAL DE TRABAJO	10	6,7%	0,3	10
LIQUIDEZ	10	6,7%	10	9,2
ENDEUDAMIENTO	10	6,7%	10	8,37
<b>TOTAL CALIFICACION FINANCIERA</b>	<b>150</b>	<b>100%</b>	<b>110,3</b>	<b>117,57</b>

(\*) Los requisitos de experiencia fueron cumplidos por los dos proveedores, sin embargo las certificaciones que aportaron no estaban firmadas por el representante legal del Cliente de conformidad a lo solicitado en el Anexo No.4 de los Términos de Invitación y el incumplimiento de uno de los requisitos, daba lugar a no tener en cuenta la certificación para efectos de la calificación, por tanto los treinta (30) puntos que se asignaban en este ítem fueron calificados con cero para los dos proveedores.

Cajanal EICE en Liquidación decide contratar con la Unión Temporal Delima Marsh Porto & Cia Ltda, por haber obtenido el mayor puntaje de las dos ofertas presentadas.

  
**JAIRO CORTÉS ARIAS**  
Liquidador

Proyectó, Claudia Pérez, Líder Grupo de Gestión Administrativa

Revisó, Lucero Jiménez Jiménez, Coordinadora Administrativa y Financiera

Aprobó, Juan José Duque Liscano, Coordinador Jurídico